

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 24 de Marzo de 1971.

Número 24

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma y adiciona la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dírirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

ARTICULO PRIMERO.—Se modifican los nombres del Capítulo Segundo, de la Sección Segunda del mismo Capítulo y del Capítulo III del Título Quinto, para quedar como sigue, respectivamente: “De los Juzgados de lo Civil y lo Familiar de los Partidos Judiciales del Distrito Federal”, “De los Juzgados de lo Familiar” y “De los Juzgados Penales”.

ARTICULO SEGUNDO.—Se reforman los artículos 2o., 4o. fracción I, 5o., 9o., 16, 28, fracciones I y IX, 45, 46, 49, fracciones V y VII, 51, 53 a 60, 70 a 77, 79, 80, fracción III, 81, 82, 84, 85, 88, 91 a 94, 97, 98, 102, 105 a 108, 111, 112, 114, 117 a 120, 130, 192, 205, 280, fracción V, 307, fracción II y 309, adicionándose, además, el artículo 46 bis y derogándose los artículos 78 y 121 a 123, para quedar como sigue:

Artículo 2o.—La facultad a que se refiere el artículo anterior se ejerce:

- I.—Por los Jueces de Paz;
- II.—Por los Jueces de Primera Instancia y menores de jurisdicción mixta;
- III.—Por los Jueces de Primera Instancia de lo Civil;

- IV.—Por los Jueces de lo Familiar;
- V.—Por los Arbitros;
- VI.—Por los Jueces Penales;
- VII.—Por los Presidentes de Debates;
- VIII.—Por el Jurado Popular;
- IX.—Por el Tribunal Superior de Justicia; y
- X.—Por los demás funcionarios y auxiliares de la Administración de Justicia, en los términos que establezcan esta Ley, los Códigos de Procedimientos y leyes relativas.

Artículo 4o.—.....

I.—La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social y sus Delegados en los Territorios Federales;

II.—.....

Artículo 5o.—El Distrito Federal se divide, para los efectos de esta Ley, en los siguientes Partidos Judiciales:

I.—El Primero, que comprende las Delegaciones de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Atzacapotzaco, Ixtacalco e Ixtapalapa;

II.—El Segundo, formado por las Delegaciones de Alvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos;

III.—El Tercero, que comprende las Delegaciones de Coyoacán y de Tlalpan; y

IV.—El Cuarto, integrado con las Delegaciones de Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

En cuanto a la extensión y límites de las Delegaciones se estará a lo previsto por la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 9o.—El Tribunal Superior en Pleno determinará la sede de los Juzgados correspondientes a cada Partido Judicial.

(Continuará)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma y adiciona la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales. (Principia).

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

SAMUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION del terreno "LA GARITA", ubicado en San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; al Norte, y Sur, 30.00 metros con Sara Sánchez y Callejón y Oriente y Poniente, 10.00 metros con Sara Sánchez y Calle.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

314.—3, 13 y 24 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SR. FELIX GUTIERREZ MORENO. P R E S E N T E.

PETRA TAPIA DE CASTRO, demanda a usted en Juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en Barrio de San Miguel, Metepec, México, con estas colindancias: Oriente, Felipa García; Poniente, Camino San Lorenzo; Norte, Felipa García; Sur, Felipe Carrillo. Superficie (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS). Asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dió entrada a la demanda y ordenó su público en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, México, a 3 de Marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

416.—17, 24 y 31 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

PEDRO VAZQUEZ SALAZAR, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santiago Tlaxomulco, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con casucha con estas colindancias: Norte, Pablo Vázquez; Poniente, Pablo Vázquez; Sur, Rosario González y Espiridión Colín; Oriente, Rosalío Romero y camino. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

417.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

GUADALUPE MORALES BALLESTEROS, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Luis Obispo de esta Ciudad ha poseído desde hace más de ocho años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe una casa y terreno anexo a ella que tiene estas medidas y colindancias: Norte, diez y seis metros

treinta y cinco centímetros con terreno de Casimiro Filorio y J. Guadalupe Miranda; Sur, diez y nueve metros veinte centímetros, Perfecto Miranda y Casimiro Filorio; Oriente, Treinta y cuatro metros veinte centímetros con Margarita Carmona y Poniente, treinta y un metros setenta centímetros con propiedad de J. Guadalupe, Miranda vereda de la rosa de por medio. Casa compuesta de tres piezas habitación y una cocina, dos construidas de tabique con techo de teja y dos construidas de adobe con techo de asbesto. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El inmueble lo adquirió por compra que le hizo a Margarita Carmona. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó que se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, venga a deducirlo dentro del término de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto indicado.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Fidencio Hernández Islas. 419.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

J. LUZ RODRIGUEZ FLORES, promovió Información de Dominio del predio "TEXCOTITLA", ubicado en San Jerónimo Amanalco de este Municipio y Distrito; al Norte, 84.50 metros con Gregorio Rodríguez; al Sur, 87.27 con Camino y Ambrosio Velázquez y caño en Quebrada; al Oriente, 61 metros con Anastasio Ramírez; al Poniente, 69.80 con Lázaro Espinosa.

Se expide para su publicación por tres de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, a los 24 días de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

420.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO

— * —
E D I C T O

GONZALO SANTANA PISA, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos fracciones terreno agostadero, propiedad particular, ubicadas paraje "EL MAQUILERO" Municipio Villa Guerrero, este Distrito, miden y lindan: la primera, Norte, 255.00 metros Eustorgio Pérez Becerril; Sur, 330.00 metros Primitivo Guadarrama; Oriente, 160.00 metros río de la Saiba; Poniente, 140.00 metros carretera Toluca-Ixtapan de la Sal.—LA SEGUNDA; Norte, 100.00 metros, sucesión de Cruz Piña; Sur, misma medida, sucesión Cruz Piña; Oriente, cien metros carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; Poniente, cien metros barranca.

Cumplimento artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los 27 días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

421.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO

— * —
E D I C T O

PABLO CRUZ ANAYA, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Apaxco de éste Distrito ha poseído desde hace más de cinco años anteriores a la fecha de un terreno, el cuál tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Sucesión del señor Eugenio Rodríguez Parra; al Sur, con el señor Manuel Lozano Nate; al Este, con Calle de su ubicación y al Oeste, con Carretera México-Progreso.—El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dió entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin que se indica. Zumpango, Méx., a 3 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, O. Filemón Gutiérrez G.

424.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

SANTOS DAMIAN, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Pedro Totoltepec de este Municipio ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, Pacífica, Continua, Pública y de buena fe, cuatro fracciones de terrenos con estas colindancias: PRIMERO.—Oriente, Juan Mendoza y herederos Juan Florencio; Poniente, María de Jesús y Regina Bobles; Norte, Ejidos de la Hacienda de Canaleja; Sur, Jesús Salinas; SEGUNDO.—Norte, Apolonio Desiderio; Sur, José Nabor; Oriente, Silvestre Antonio; Poniente, Silvestre Antonio; TERCERO.—Oriente, J. María Mancilla y María Lorenza; Poniente, María Apolonia; Norte, María Leandra; Sur, María Petra; CUARTO.—Oriente, Silvestre Antonio; Poniente, Silvestre Antonio; Norte, Francisco Cosme Damián; Sur, Pablo Zepeda. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 10 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

425.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

Los señores ISAAC VARGAS VILLANUEVA y AGUSTINA VARGAS VILLANUEVA, han promovido diligencias en Jurisdicción Voluntaria, para acreditar por medio de Información testimonial la posesión que desde hace más de 15 años tiene de los inmuebles, ubicados en las calles de Guerrero número 12 del Pueblo de Caculomacán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias:

Casucha mide y linda: al Oriente, nueve metros, treinta y cinco centímetros con calle; al Poniente, igual medida con Gabriel Vargas ahora José Refugio Vargas; al Norte, 18 metros noventa y ocho centímetros con propiedad de Margarito Valenzuela; al Sur, en igual medida con predio de Luz Villa, la superficie es de ciento diecisiete metros cuarenta y seis centímetros cuadrados.

Fracción del corral anexo a la casucha anteriormente citada tiene las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, en 13 metros, treinta centímetros con casucha, al Poniente, en diecisiete metros ochenta y cuatro centímetros con propiedad de Luis Cruz; al Norte, diecisiete metros cuarenta y ocho centímetros con propiedad de Maximino Beera, al Sur, trece metros sesenta y siete centímetros con propiedad de Refugio Vargas, superficie total doscientos treinta y un metros ochenta y ocho centímetros cuadrados.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" se expide el presente en Toluca, Méx., a 17 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

428.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

MARIA F. DE LA LUZ GUADARRAMA CARRAZCO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Sebastián, Municipio de Motepec, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietaria y en forma quieta, pública, pacífica, continua un terreno con estas colindancias: Oriente, Bruno García; Poniente, Julia Carrasco; Norte, Crescencio Guadarrama; Sur, Josefina Carrasco. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

426.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

—*—
E D I C T O

Sra. MARIA VELIA PEREZ GARZA.

En el expediente número 1354/70, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre DIVORCIO NECESARIO, y Pérdida de la Patria Potestad, promovido en contra de usted por José de Jesús Gómez Torres, por auto de cuatro de marzo del presente año y por ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de edictos para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación de los mismos se apersona a dicho juicio contestando la demanda. En la Secretaría de este Juzgado; quedan a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los estrados de este Juzgado; se expide el presente a los 10 días del mes de marzo de 1971.—Doy fé.—El Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

429.—17, 24 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

—*—
E D I C T O

El señor ARTURO MIRANDA CAMBRONNE, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio sin nombre, al cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 107.00 metros con Edmundo Manuel; al Sur, en 237.00 metros con Luciano de Jesús; al Oriente, en 160.00 metros con Lorenzo Apolonio; al Poniente, en 182.00 metros con camino al campamento de la Compañía de Luz. Dicho predio tiene una superficie de 24,862.17 metros cuadrados, y se encuentra ubicado en jurisdicción del pueblo de San Francisco Chimalpa del municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico local "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Tlalnepanltla, Méx., y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 23 días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.

427.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE EL ORO

—*—
E D I C T O

ANSELMO FIDENCIO PACHECO, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuum, vía jurisdicción voluntaria a efecto de acreditar posesión que dice tener sobre inmueble denominado "CHELL" ubicado en poblado de San Pedro el Alto del Municipio Temascalcingo, este Distrito, que tiene siguientes medidas y colindancias: Norte, 97.90 metros. Con cerro San Pedro Alto; Sur, 178.70 metros con Ejido San Pedro Alto; Oriente, 237.00 metros con Juan Ramírez, Esteban Pacheco, Juan y Florencio Pacheco; Poniente, 209.00 metros haciendo una quiebra de 29.00 metros con cerro y propiedad de Alberto Ramírez y Cerro San Pedro Alto. Con superficie 8,955 metros cuadrados, valor fiscal de \$600.00. C. Juez ordenó en términos artículo 2898 Código Civil, su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que ambos se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces, consecutivas de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlo. A los 9 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

430.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA
—*—
E D I C T O

SR. LUIS CAMARENA HUERTA.

ANGELA PLIEGO DE CAMARENA, le ha demandado en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, el divorcio necesario basándose en haberse separado del domicilio conyugal y su negativa de dar alimentos a la promovente y a sus menores hijos. Con fundamento en el artículo 134 del Código Procesal Civil, se ordenó se le emplazara por Edictos por tres veces, de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno". Previéndole que tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar la demanda que se le ha catablado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría. Expido la presente en la ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de marzo de 1971 para su publicación.—Doy fe.—El Secretario Segundo, **Fidencio Hernández Yslas**.

431.—17, 24 y 31 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA
—*—
E D I C T O

SIRENIO PRADO JIMENEZ, ha promovido diligencias de dominio de un terreno denominado "PLANACAXCO" ubicado en Santiago Miltepec, por más de cinco años, linda: Oriente, con Victoria Aleántara; Poniente, Francisco Prado Contreras; Norte, Sabina Durán; Sur, señores Fernando Durán y Diego Aguilar. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación; para conocimiento del público y efectos legales. Toluca, a 13 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo del Juzgado de lo Civil, **J. Fidencio Hernández Yslas**.

432.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA
—*—
E D I C T O

FRANCISCO GARCIA BASTIDA, promovió Información de Dominio, acreditar prescripción positiva tiene casucha y terreno agostadero, ubicado Tullillo Almoleya de Juárez, mide y linda: Norte, 49 metros Pedro Contreras; Sur 150 metros Camino Real; Oriente, 146 metros Pedro Contreras; Poniente, 187 metros Barranca. Para publicación y conocimiento del público, personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., 12 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **Fidencio Hernández Yslas**.

434.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—o—
DISTRITO DE TOLUCA
—o—
E D I C T O

J. TRINIDAD VELASCO VELAZQUEZ, promueve Diligencias Información de Dominio de casa y terreno ubicados en Rayón No. 626 de esta Ciudad. Mide: Poniente, 12.35 metros con Calle Rayón; Oriente, 12.35 metros Raymundo Velasco Velázquez; Norte, 20.00 metros José Luis Arzate Maya y Salomón Maya; Sur, 20.00 metros Arturo Rosario Velázquez Carbajal. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **C. Fidencio Hernández Yslas**.

435.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA
—o—
E D I C T O

FERNANDO VELASCO VELAZQUEZ, promueve Información de Dominio de un predio y casa anexa, ubicados en la Calle de Aurelio Zúñiga Nájera No. 102 de esta Ciudad. Mide: Oriente, 24.00 metros Nicolás Velasco Velázquez; Poniente, 24.00 metros Raymundo Velasco Velázquez, Sur, 8.00 metros Marcelo Iniestra Acevedo; Norte, Calle de su ubicación. Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **C. Fidencio Hernández**.

436.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLAN
—*—
E D I C T O

MARIA SOLEDAD RAMIREZ VARGAS, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida de una fracción de terreno "El Solar", ubicado en Santa María Tlanguistengo, Municipio de Tepotzotlán, Méx., mide y linda: Norte, en 23.50 metros con Eusebio Martínez; Sur, en 22.50 metros con J. Concepción Aguilar; Oriente, en 12.00 metros con Victoriano Ortega; y Poniente, en 12.00 metros con Calle Hidalgo de su ubicación, superficie 276.00 metros cuadrados.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copia estrados y ubicación del inmueble, expedido en 17 de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

437.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—o—
DISTRITO DE CUAUTITLAN
—*—
E D I C T O

IGNACIO HERNANDEZ RAMOS, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener por más de quince años, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida del terreno "Solar", ubicado en el barrio de la Concepción, Municipio de Tullitlán de Mariano Escobedo, México: al Norte, 35.00 metros con paso de servidumbre que colinda con propiedad de Pedro Salinas; Sur, 47.00 metros con caserio a San Antonio Tullitlán; Poniente, 32.35 metros con propiedad de Agustín Páez Cañamaves.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, copias en Estrados y ubicación del inmueble. Expedido en 10 de febrero de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

438.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO
—*—
E D I C T O

ALONSO VALENTIN ESPINOSA, promueve Información Ad-perpetuum, de un terreno con casa, ubicado en San Juan Teotihuacán De Arista, en este Distrito Judicial; al Norte, 5.00 metros con Avenida Reforma; al Sur, 6.35 metros con Ubaldo Olvera; al Oriente, 21.80 metros con Martha Suárez de Espinosa y al Poniente, 21.80 metros con Angela Rivera y Petra Suárez de Acosta; con superficie de 135.08 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Dado a los 22 días de febrero de 1971, en la Ciudad de Texcoco, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya**.

441.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CHALCO

—*—
E D I C T O

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno denominado "SITIO SEGUNDO" ahora llamado "SITIO CHINAMPA", ubicado en la población de Ayotla, perteneciente al Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, diecisiete metros sesenta centímetros con Adrian Ramírez; al Sur, diecisiete metros dieciocho centímetros con Vicente Rodríguez; al Oriente, sesenta y ocho metros sesenta y dos centímetros con Sara Rodríguez; y al Poniente, sesenta y ocho metros sesenta y dos centímetros con Vicente Rodríguez. Teniendo dicho predio una superficie total aproximadamente de un mil ciento noventa y tres metros cuadrados, con treinta centímetros.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio en cuestión, a los 16 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A. 442.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

El Sr. JOSE MARTINEZ ANAYA, promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicados en San Buenaventura; Norte, Calle de Insurgentes; Sur, Camino viejo a San Buenaventura; Oriente, Vicente Alvarez; Poniente, Alfonso Martínez; con una superficie de 422.82 metros cuadrados. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, Toluca, Méx., 16 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero. 443.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

MERCEDES ESCARCEGA ESTEVEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión dice tener más de diez años sobre predio con casa ubicado en Avenida Independencia s/n en San Luis Mextepec del Municipio de Zinacantan de éste Distrito Judicial y de medidas y colindancias: al Oriente, en 31 metros con Luis Garduño; al Poniente, en 31 metros con Julio Orozco; al Sur, 10.80 metros con calle de su ubicación y al Norte, 10.80 metros con José González; la casa compuesta de dos piezas de adobe cubiertas de tejamanil.

Se dió entrada a las diligencias y se ordenó su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en ésta Ciudad, por un término de tres veces, de tres en tres días, para hacerse saber a las personas que se crean con mayor derecho, pases a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Fidencio Hernández Xslas. 445.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO

—*—
E D I C T O

CANDIDO SANCHEZ MENDOZA, promovió Información de Dominio del predio "XOXOCOTLA" o el "EPAZOTE", ubicado en la Primera Demarcación de Tepetlaotoc de este Distrito Judicial: al Norte, 36.20 metros con calle; al Sur, 38.80 metros con calle; al Oriente, 46.80 metros con Cutberto Vázquez; al Poniente, 48.20 metros con calle.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintiséis días de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar. 447.—20, 24 y 27 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CHALCO

—o—
E D I C T O

MARIA CONCEPCION ADAYA TUFISO, promueve en este Juzgado, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar posesión, para acreditar dominio pleno y ser declarada propietaria por precripción del sitio con casa denominado "SAN LORENZO", ubicado en la población de Atlautla, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: Norte, 15.00 metros con Martina Hernández; Sur, 13.00 metros con María Isabel Adaya; Oriente, 13.00 metros con J. Trinidad Marín y Poniente, 13.00 metros con Calle; con superficie de 185.25 metros cuadrados y lo hubo del señor Pedro Adaya.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los quince días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán. 452.—20, 24 y 27 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CHALCO

—*—
E D I C T O

MARIA ISABEL ADAYA TUFISO, promueve en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar posesión, para acreditar dominio pleno y ser declarada propietaria por precripción del sitio denominado "SAN LORENZO", ubicado en la población de Atlautla, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: Norte, 13.50 metros con María Concepción Adaya; Sur, 12.00 metros con J. Encarnación González; Oriente, 13.00 metros con J. Trinidad Marín; Poniente, 13.00 metros con Calle; con superficie de 185.25 metros cuadrados y lo hubo del señor Pedro Adaya.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los quince días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán. 453.—20, 24 y 27 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—o—
DISTRITO DE CHALCO

—o—
E D I C T O

MANUEL RAMIREZ MEJIA, promueve en este Juzgado, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar posesión, para acreditar dominio pleno y ser declarado propietario por precripción del terreno de común repartimiento denominado "LA LOMA DE LOS CARLOS", ubicado en Nepantla, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: Norte, 151.00 metros con Bulmaro Rebollo; Sur, 149.00 metros, con Luis Ramirez; Oriente, 124.50 metros con Barranca; Poniente, 173.40 metros, con Ejido de Nepantla. Lo hubo del señor Guillermo Ramirez.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los 15 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán. 454.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

—*—
E D I C T O

TRINIDAD SANCHEZ ARRIAGA, promovió ante este Juzgado Diligencias Información de Dominio, objeto acreditar la posesión que desde hace veinte años viene teniendo respecto terreno de labor denominado "EL CHARCO", ubicado en esta Municipalidad, cuyas medidas y colindancias son: Norte, doscientos metros ochenta y cinco centímetros con Camino a Tepexoxuca; Sur, treinta y un metros sesenta centímetros con Máximo Ramírez; Oriente, en dos líneas diecisiete metros y en otra doscientos cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros con camino al monte; Poniente, en dos líneas diez metros veinte centímetros y en otra cuatrocientos treinta y dos metros con Zenón Talavera y vecinos. Admitióse la promoción ordenando se expidiese extracto de la misma para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, México, para conocimiento personas que creyeren tener mejor derecho. Lo que se hace para conocimiento público en general. Tenango del Valle, México, Marzo 18 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

455.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

SEVERIANO ARIAS SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Ranchería Paredón, Municipio de Ahuoloya de Juárez, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario dos terrenos con estas colindancias: el primero.—Norte, Dipólito Malvárez y Francisca Arias; Sur, Edilberto Nieto y Hermanas y Cristina Nieto; Oriente, Francisca Arias; Poniente, Florentina Valdés; el segundo.—Norte, Fidel González; Sur, Fidel González; Oriente, Andrés González; Poniente, Leona viuda de Colin. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

459.—24, 27 y 31 mar.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

CONCEPCION, ESPERANZA, SALVADOR, LUCIO, MARIA GUADALUPE, REYNALDA y SANTOS JIMENEZ HERNANDEZ, promueven en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto de una casucha ubicada en la calle de Industria Núm. 5 del Pueblo de San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, compuesta de dos piezas y cocina, construida de adobe, sobre cimientos de piedra y techo de teja, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en tres líneas, una de quince metros cincuenta y dos centímetros, otra en dirección Sur, que da al Oriente, de dos metros veinte centímetros y la tercera de nueve metros ochenta centímetros por todas estas líneas con Guadalupe Hernández; al Sur, veintiséis metros cuarenta centímetros con calle de Industria; al Oriente, quince metros ochenta y dos centímetros con Gregorio Vallejo; al Poniente, 17.45 diecisiete metros cuarenta y cinco centímetros con Calle de Obregón.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de circulación en Toluca, Méx., 5 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Sonia Martínez C. P. de D.

460.—24, 27 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO

—*—
E D I C T O

MARIA DE LA LUZ SOLIS DE PEREZ, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno "GARITA", ubicado en San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial: al Norte, 25.00 metros con Sara Sánchez; al Sur, 25.00 metros con Samuel González; al Oriente, 30.00 metros con Sara Sánchez y al Poniente, 30.00 metros con camino.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los cinco días de marzo de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

457.—24 mar., 3 y 14 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO

—*—
E D I C T O

PABLO ESPARZA URIBE, AMELIA y ELVIA VILLALOBOS ESPARZA, promovieron Información Ad-perpétuam, para titularse respecto del predio llamado CALYECAC O SANTA ELENA, ubicado en el pueblo de La Purificación de este Municipio, como sigue: Pablo Esparza Uribe, 1º que mide: al Norte, 77 metros Fabián González; Sur, 92 metros camino; Oriente, 24 metros camino y 20 metros Elvia Villalobos y 20 metros con la misma y Poniente, 26 metros Amelia Villalobos. Amelia Villalobos: al Norte, 21 metros Fabián González; Sur, 23 metros camino; Oriente, 26 metros Pablo Esparza y Poniente, 21 metros camino. Y Elvia Villalobos: al Norte, 20 metros Fabián González; Sur, 20 metros Pablo Esparza; Oriente, 20 metros camino y Poniente, 21 metros camino.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., febrero veintinueve de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo Civil, Mario Maldonado.

458.—24, 27 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

—*—
E D I C T O

La señora PAULA CABALLERO RAMOS, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de nueve años, respecto de un terreno denominado "1º ALMATITLA", ubicado en sitio bien conocido en el Pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, y al Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 27 metros con 30 centímetros y linda con Tomasa Luna; al Sur, en dos tramos uno de 17 metros con 25 centímetros y el otro de 13 metros con 50 centímetros y linda con calle y con Brígida Escalona respectivamente; al Oriente, 63 metros 50 centímetros y linda con Agustín Escalona; al Poniente, en dos tramos, uno de 17 metros con 30 centímetros y el otro de 40 metros con 65 centímetros y linda con Brígida Escalona y Sebastián Escalona, respectivamente; superficie total: 1,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el periódico "Provincia" que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., en el predio objeto de las Diligencias y los Estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los dieciséis días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado Primero Civil, Emilio Peñaloza Alvarado.

461.—24, 27 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sra. CATALINA PEREZ CASTAÑEDA. Presente.

El señor ENRIQUE CASTAÑEDA ACERO, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado, en vía Ordinaria Civil y en ejercicio Acción de Estado Civil que le compete la DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL que los une, con base en la causal establecida por la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente.—Admitida la demanda, se ordenó se le emplazase a Usted mediante edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" y Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber que deberá dar contestación a demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir última publicación, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole posteriores notificaciones por rotulón, y quedando copias de traslado en la Secretaría a su disposición.—Lo que surtirá efectos de emplazamiento en forma.—Tenango del Valle, Méx., marzo 18 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 462.—24, 31 mar. y 7 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El señor MIGUEL PABELA CUENCA, promovió en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la posesión que ha tenido desde hace más de diez años, de un predio ubicado en las calles de Independencia No. 210 en Zinacantan, Méx., que mide y linda: Norte, en una línea 30.50 metros con calle de su ubicación y en otra 29.80 metros con Lina Chaparro y Esther Legorreta de Ramírez; Sur, 59.55 metros con zanja; Oriente, 67.00 metros con Julio Osnaya; Poniente, 36.60 metros con Sue, de Felipe González; superficie aproximada \$,117.29 metros.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide el presente en Toluca, Méx., 16 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Fidencio Hernández Islas. 463.—24, 27 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JEAN BRACCINI, en contra de LUZ GONZALEZ VDA. DE JIMENEZ, el C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día seis de abril de mil novecientos setenta y uno para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate del terreno y construcción ubicado en la Calle de Escobedo número veintiséis de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en dos tramos, uno de 5.80 metros con la calle de Mariano Escobedo y otro de 2.00 metros con Ramón Llamosas; al Sur, en 9.00 metros con J. Jesús Sánchez y María Vicenta Sánchez; al Oriente, en dos tramos uno de 12.50 metros y el otro de 16.00 metros con Ramón Llamosas; al Poniente, en línea recta de 25.00 metros con Dolores Hernández viuda de Jiménez y 2.35 metros con J. Jesús Sánchez y María Vicenta Sánchez; con una superficie total de 237.00 metros cuadrados; debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS, ya deducido el 10% que corresponde a la Segunda Almoneda y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por una sola vez y por el término legal en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en Tlalnepantla, Edo. de México, a los 12 días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla. 465.—24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

MARINA OLIVARES VIUDA DE RODRIGUEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, objeto acreditar posesión que dice tener por más de veinte años forma pacífica, pública, continua, buena fe y título de dueño, respecto fracción de sitio, ubicado San Andrés Ocotlán de este Distrito con siguientes medidas y colindancias: Norte, veintisiete metros diez centímetros con Dionisio Rodríguez; Sur, igual medida anterior con calle de Juárez; Oriente, dieciséis metros veintiséis centímetros; Poniente, igual medida que antecede con Francisco Rodríguez.—Se admitió la demanda y ordenóse publicación extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", para conocimiento de personas creyeren tener mejor derecho.

Tenango del Valle, Méx., febrero 26 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura. 466.—24, 27 y 31 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

FRANCISCO GUERRERO RODRIGUEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, objeto acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño, respecto de una fracción de sitio, ubicada en San Andrés Ocotlán, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Norte, en dos líneas dieciséis metros veinticinco centímetros, y doce metros diez centímetros con Dionisio Rodríguez; Sur, en dos líneas: dieciocho metros con calle Juárez y en otra diez metros cincuenta y cinco centímetros con José Rodríguez; Oriente, en dos líneas quince metros noventa y siete centímetros con Dionisio Rodríguez y en otra quince metros cincuenta y nueve centímetros con José Rodríguez; Poniente, en dos líneas: quince metros diez centímetros y quince metros ochenta y dos centímetros con José Rodríguez.—Admitida la demanda ordenóse se publicase extracto de la misma en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se creyeren con mejor derecho. Lo que se hace para los fines legales indicados.

Tenango del Valle, Méx., febrero 15 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura. 467.—24, 27 y 31 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO

— * —
E D I C T O

TELESFORO PARDINEZ CEDILLO, promovió Información de dominio para acreditar que ha poseído por más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; un predio denominado "La Regadera", ubicado en el Poblado de Santa María Tonanitla, del Municipio de Santa Ana Nextlalpan, el cual tiene por colindancias las siguientes: al Norte, con Isabel Rodríguez y Elías Martínez; al Sur, con calle fondo legal; al Oriente, con Lucio Mauricio; y al Poniente, con Pablo Martínez. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho veagan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los 17 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 468.—24, 27 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

El señor SANTIAGO GARCILAZO LABORIE, en su carácter de Síndico Procurador del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan de Degollado, de éste Distrito Judicial, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuum, para el efecto de que se declare por Resolución Judicial, haberse convertido en propietario el H. Ayuntamiento, en virtud de la prescripción, de unas fracciones de terreno de común repartimiento denominadas "AGUA DEL SANTO", "TEMAZUCA", y "CO-NEJERAS", que se encuentran ubicadas en Jurisdicciones del poblado de Huixquilucan, perteneciente a éste Distrito Judicial, teniendo las medidas y colindancias siguientes: Sur, mide 1,785.00 metros linda con el Parque Nacional; un Oriente, 961.00 metros con Bosque de la Comunidad, que corresponde a San Juan Yau-tepec; un Oriente, 560.00 metros con el monte de "Tetela"; un Norte, 420.00 metros con monte propiedad de Emiliano Nava y un ojo de agua "El Aguajito"; un Poniente, 596.00 metros con monte sucesión de Saturnino V. García, otro monte Martín Flores; otro Norte, 685.00 metros con monte sucesión de Ciro Flores; un Poniente, en 1,100.00 metros con terrenos comunales de San Martín; otro Norte, en 470.00 metros con Gumercindo Gutiérrez; otro Poniente, en 335.00 metros con mismo señor Gutiérrez; otro Norte, en 90.00 metros con misma propiedad; otro Poniente, en 420.00 metros con José Arzaluz y Gumersindo Gutiérrez. Por Auto de fecha cuatro de marzo del presente año, la C. Juez del Conocimiento, le dio entrada a las diligencias ordenándose publicar un extracto de la solicitud, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho acudan a deducirlo en términos de Ley. En el local del Juzgado Segundo Civil, se expide el presente a los diecisiete días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Oliveta Campirán.

469.—24, 27 y 31 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil, Toluca, Méx.

NICOLAS MORALES SANCHEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y derecho que ha adquirido sobre un terreno, ubicado en San Lorenzo Totaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 84.24 metros con Marcelo Pérez; al Sur, 87.20 metros con Francisco Delgado; al Oriente, 49.90 metros con José Moreno y al Poniente, 51.35 metros con Jerónimo Martínez; con una superficie total de 434.62.9; se expide el presente de tres en tres días; por tres veces, para que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Fidencio Hernández Yslas.

471.—24, 27 y 31 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1841/970, promovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de LUIS GONZALEZ ANGELES, la C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las 12 horas del día SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA de los derechos que le corresponden al demandado respecto del inmueble sujeto a responsabilidad ubicado en Manzana número trece, lote número dieciocho del Fraccionamiento La Cañada al que le corresponde el número oficial número veinticuatro de las calles de Azulejo de ese fraccionamiento, con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para la almoneda

la cantidad de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 33/100 M. N.

gal la que cubra las dos terceras partes.
SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y en esta Ciudad, así como en los lugares de costumbre.

Tlalnepantla, Méx., a 12 de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C. Ruggiero Oliveta Campirán.

472.—24, 27 y 31 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

TOMAS NEQUIZ NEQUIZ, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno "TLAYECA", ubicado en San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial; al Norte, 98.30 metros con Emilio Suárez; al Sur, 98.30 metros con Eligio Jáuregui; al Oriente, 51.30 metros con Lorenzo González, Eulalia González y Juan Néquiz y al Poniente, 52.00 metros con Carlos Muñoz de Gote.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en la Gaceta Oficial del Gobierno y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, Dado en Texcoco, Méx., a los seis días de marzo de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

473.—24 marzo, 3 y 14 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

VICTOR RUIZ, solicita Inmatriculación Contrato Privado compraventa celebrado cuatro octubre mil novecientos sesenta y uno, con Modesto Espinosa adquiriendo predio rústico en Barrio Concepción Villa Cuauhtémoc, dice poseer y describe: Norte, 27 metros camino; Sur, igual dimensión Laurencio Sánchez; Oriente, 247 metros, Victoriano Ruiz; Poniente, misma medida, José Becerril.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca, expido en Lerma, Méx., marzo 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Secretario.

474.—24 marzo, 3 y 14 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

MARIA VERDIGUEL DE HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión veinte años pacífica, pública, continua, y como dueña dos fracciones terreno en Municipio Atenco, México y obtener por usucapición título dominio describe; Norte, 19.40 metros, Tomasa Muñoz; Sur, igual dimensión, María de Jesús; Oriente, 103, Mariano Zepeda; Poniente, misma medida, Manuel Juárez; Norte, Carlos Reyes; Sur, Agapito Muñoz; Oriente, camino; Poniente, Guadalupe Pérez, 71.35 metros, largo 19.50 metros ancho.

Se ordenó publicidad tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" Toluca.

Expido presente en Lerma, Méx., 18 marzo 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.

475.—24, 27 y 31 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JUAN ZUNIGA JIMENEZ, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión sobre dos terrenos, ubicados pueblo San Lorenzo, Municipio Metepec, Méx., que mide y linda: Fracción denominada "La Cañada"; al Norte, 41.50 metros con carril de Ocotitlán; Sur, 41.50 metros con Epi-

tao Alarcón; Oriente, 150.00 metros con Epitacio Alarcón y al Poniente, 150.00, 150.00 mts. con Elvira López. Fracción de terreno que mide: al Oriente, 90.50 metros con José Chande Ortega; al Poniente, 17.29 metros con Darío González; al Sur, 33.00 metros con Adrián Gutiérrez; al Norte, 15.50 metros y 1.40 metros con José Chande Ortega, nuevamente al Oriente, 15.60 metros con calle de Iturbide. Para su publicación por tres veces, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", se expide el presente en Toluca, Méx., el 17 de marzo de 1971. Day fe. El Secretario del Juzgado, **Fidencio Hernández Yslas.**

476.—24, 27 y 31 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. SANTOS RAMIREZ. Presente.

MANUELA RAMIREZ, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de una fracción de terreno ubicado en Segunda Sección de Santa Juana, Municipio de Ahmoloya de Juárez, México, con estas colindancias: Sur, Guadalupe Ramírez; Norte, María Ramírez y Juana Guadalupe; Oriente, Juana Montes de Oca; Poniente Juana Montes de Oca y María Ramírez; superficie proximal OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1971.—Day fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón**

477.—24, 31 mar. y 7 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. PEDRO GUZZY. Presente.

GERARDO REYNAUD PLANTIER, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de la fracción Poniente, lote número veintinueve, Zona Sur de Hacienda de La Gavia, con estas colindancias: Norte, Barranca Honda; Sur, Hacienda La Gavia; Oriente, Alfonso Jean; Poniente, Loma La Peñuela; superficie: ochenta y siete hectáreas asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1971. Day fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón.**

478.—24, 31 mar. y 7 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. ALFONSO JEAN. Presente.

ROBERTO HAVAUX DU TILLY Y PALMER, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en favor y ha adquirido por ende la propiedad de la fracción Oriente, lote

veintiuno, Zona Sur de Hacienda de La Gavia, con estas colindancias: Norte, Barranca Honda; Sur y Oriente, Hacienda La Gavia; Poniente, Pedro Guzzy; superficie: SESENTA Y OCHO HECTAREAS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 11 de marzo de 1971.—Day fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón.**

479.—24, 31 mar. y 7 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

—*—
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. ANTONIO MORENO. Presente.

IGNACIA GALVAN VIUDA DE MORENO, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de casucha ubicada en Tlaxtepec, Méx., con estas colindancias: Oriente, Emilio Vallejo; Poniente, calle; Norte, Plácido Díaz; Sur, José María Vallejo; Superficie CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS, DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1971.—Day fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón.**

480.—24, 31 mar. y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—o—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

—o—
E D I C T O

ROLANDO WENCESLAO AVILA SANCHEZ, promovió ante este Juzgado diligencias Información de Dominio, objeto acreditar posesión que desde hace veinte años dice tener respecto de inmuebles ubicados en Santa María Rayón, cuyas medidas y colindancias son: Terreno denominado "MANIMILIANO".—Norte, ciento setenta metros cuarenta centímetros con Amado Alfonso Bernal; Sur, ciento sesenta y seis metros con Manuel Acal; Oriente, cuarenta metros veinte centímetros con camino a Tenaug; Poniente, cuarenta y ocho metros treinta centímetros con Ricardo Cerino. SITIO PARA FABRICAR.—Norte, doce metros cincuenta centímetros con calle Lic. Alberto García; Sur, doce metros cincuenta centímetros con Antonio Avila; Oriente, veintidós metros cincuenta centímetros con Asunción Teodoro Avila; Poniente, igual medida anterior con Micaela Meza. Terreno denominado FRACCION RESTANTE.—Norte, ciento sesenta y tres metros ochenta y cinco centímetros con Matías López; Sur, igual medida anterior con Julián Mendoza; Oriente, veinte metros veinticinco centímetros con camino a Tenango; Poniente, igual medida anterior con Ricardo Cerino. Terreno "TRES ALMUDAS".—Norte, veinticuatro metros con barranca; Sur, igual medida anterior con Sucesión de Manuel Capula; Oriente, ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros con Felipe Garduño y José Cedillo; Poniente, igual medida anterior con Amado Alonso. Admitióse la promoción y se ordenó expidiérase extracto de la misma para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, México, para conocimiento personas creyeren tener mejor derecho. Lo que se hace para conocimiento público en general.—Tenango del Valle, México, a 18 de marzo de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura.**

482.—24, 27 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
 DISTRITO DE TENANCIINGO
 —*—
 E D I C T O

ELENA MONTES RIVERA, promueve diligencias Información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre siguientes bienes: a).—Terreno propiedad particular ubicado calle Zaragoza Norte, esta Ciudad, mide y linda: Norte, 40.22 metros Próspero Rodríguez; Sur, 40.22 metros María Avilés viuda de Cruz; Oriente, 11.73 metros calle su ubicación; Poniente, 11.73 metros con Elena Montes Rivera; existen varias construcciones dicho terreno; y b).—Terreno común repartimiento, misma ubicación anterior, mide y linda: Norte, 8.00 metros Próspero Rodríguez; Sur, 8.00 metros María Avilés viuda de Cruz; Poniente, 23.00 metros Esperanza Colindres; Oriente, 23.00 metros terreno deslindado anteriormente.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., seis días marzo 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

483.—24, 27 y 31 mar.

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RELACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VERIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE:

MARZO

- 1.—San José y Angelus. 2.—Terminal y Américas.
- 3.—Azul y Mayra. 4.—Morelos y Carmencita. 5.—Santa María y París. 6.—Cruz Blanca y De Dios. 7.—Consuelo y Lister. 8.—San Juan y Carmen. 9.—Sta. Teresita y Florida. 10.—P. Socorro y Guadalupana. 11.—Lerdo y Purísima. 12.—San Antonio y Moderna. 13.—Sta. Gemma y Regia. 14.—Cruz (Riva Palacio) y Del Prado. 15.—Providencia y Universidad. 16.—Rincón y Sagrario. 17.—Rex y Reforma. 18.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena. 19.—Nueva e Hidalgo. 20.—Toluca y La fe.—21.— Central y México. 22.—Terminal y Américas. 23.—Azul y Mayra. 24.—Morelos y Carmencita. 25.—Sta. María y París. 26.—Cruz Blanca y De Dios. 27.—Consuelo y Lister. 28.—San Juan y Carmen. 29.—Sta. Teresita y Florida. 30.—P. Socorro y Guadalupana. 31.—San Antonio y Moderna.

GUARDIAS DIURNAS

- Domingo 7.—Sta. Gemma y Mayra. Domingo 14.—Purísima y Toluca. Domingo 21.—Regia y Florida. Domingo 28.—Hidalgo y Lister.

Toluca, Méx., a 1º de Marzo de 1971.

El Director del Centro de Salud,
 Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ

AVISOS ADMINISTRATIVOS

TESORERIA MUNICIPAL

—*—
 DISTRITO DE TOLUCA

—*—
 PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 2 de abril del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorería del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 4 de la Privada de Guadalupe Victoria de esta Ciudad, que le fué embargada al causante Néstor Alarcón, por el adeudo que reporta a favor del erario de este Municipio, por concepto de impuestos de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$1,373.60 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100), más los accesorios que se originen, sirviendo de base la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el inmueble siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble no reporta ningún otro gravamen. Se convocan postores.

Toluca de Lerdo, Méx., 10 de Marzo de 1971.

El C. Tesorero Municipal,
 AURELIO ORIVE SAAVEDRA.
 422.—17 y 24 marzo.

TESORERIA MUNICIPAL

—*—
 DISTRITO DE TOLUCA

—*—
 PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 10. de abril del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorería del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 303 de la calle de Honduras de esta Ciudad, que le fué embargada a la causante Elvira García, por el adeudo que reporta a favor del erario de este Municipio, por concepto de impuestos de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$1,692.40 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100), más los accesorios que originen, sirviendo de base la cantidad de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el inmueble siendo postura legal al que cubra las dos terceras partes.

El inmueble de referencia reporta además un embargo administrativo por \$160.10 (CIENTO SESENTA PESOS 10/100), a favor de la Administración de Rentas del Estado.

Se convocan postores, citando al acreedor para que haga valer sus derechos.

Toluca de Lerdo, Méx., 10 de Marzo de 1971.

El C. Tesorero Municipal,
 AURELIO ORIVE SAAVEDRA.
 423.—17 y 24 marzo.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISO NOTARIAL

JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario número once del Distrito Rentístico y Judicial de Tlalnepantla, hago constar para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado Libre y Soberano de México, y su correlativo en el D. F., que en escritura número 438 de 18 de septiembre de 1970 ante mí, doña MARGARITA ESCOBEDO Y MERCADILLO VIUDA DE MERCADILLO y doña MARGARITA MERCADILLO Y ESCOBEDO DE CUSPINERA, aceptaron la herencia y la primera además el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria del señor don MANUEL MERCADILLO LAMICQ. La albacea, formulará los inventarios.
Ecatepec, de Morelos, Estado de México, a 11 de marzo de 1971.
El Notario Número Once,
JUAN JOSE GALARZA RUIZ.
481.—24 y 31 mar.

ANUNCIOS RECO, S. A.

Para los efectos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber a toda persona interesada, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Anuncios Reco, S. A., celebrada el 16 de Noviembre de 1970, acordó reducir mediante reembolso a los accionistas, el capital social de la cantidad de \$1,000,000.00 a la de \$200,000.00.
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de Noviembre de 1970.—José Luis del Hoyo y Escobedo, Presidente.
399.—13, 24 mar. y 3 abril.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club de Golf Chapultepec, S. A., se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se verificará a las 18.30 horas del día 5 de abril de 1971 en su domicilio social, Calzada del Conscripto sin número, Municipio de Naucalpan, Estado de México, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Lectura del Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente a 1970.
- II.—Presentación del Balance General y demás Estados Financieros del Club al 31 de Diciembre de 1970 y del Dictamen del Comisario por el propio ejercicio social, y acuerdos que al respecto se tomen.
- III.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios para el período que corresponda.
- IV.—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, cuando menos con 24 horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Asamblea. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la Institución Bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del Accionista y el número de acciones depositadas, sólo mediante la presentación de dicho certificado, podrá el Accionista concurrir a la Asamblea.

Naucalpan, Méx., a 19 de marzo de 1971.

GUILLERMO VIDALES APARICIO,
1º Vicepresidente.
464.—24 mar.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213. Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HRS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HRS.

El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

DURIT, S. A. DE C. V.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DURIT, S. A. de C. V., celebrada en Toluca, México el 19 de marzo de 1971 acordó aumentar el Capital Social de DURIT, S. A. de C. V., en su parte variable en \$1,000,000.00 M. N. mediante la emisión de 10,000 acciones ordinarias nominativas de la Serie "B" con un valor nominal de \$100.00 cada una para ser ofrecidas a los actuales accionistas de DURIT, S. A. de C. V., en los términos del Artículo Noveno de los Estatutos de la Sociedad, en proporción de una acción por cada 5 acciones, o fracción restante de 2 de que sean poseedores, para suscripción y pago a su valor nominal.

El pago de las acciones suscritas podrá hacerse en 2 exhibiciones, la primera por la mitad de las acciones suscritas antes del 15 de abril de 1971, y la segunda antes del 15 de julio de 1971. Pasado el término estatutorio sin que se haya ejercido el derecho de preferencia y pasado los términos de pago de suscripciones indicados anteriormente, se ofrecerán las acciones no suscritas o pagadas, a los demás accionistas de la sociedad que hayan indicado su deseo de adquirirlas en el momento de la suscripción original, para su suscripción y pago de inmediato, hasta quedar completamente suscrita y pagada toda la emisión.

Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1971.

Ing. JUAN J. MARTINEZ TEJEDA,
Presidente
470.—24 marzo

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Febrero de mil novecientos setenta y uno.

NACIMIENTOS: 616 H-325 M-291 Toluca 366
MATRIMONIOS: 111.
DEFUNCIONES: 203.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Marzo de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Febrero de 1971.

NACIMIENTOS: Total 506 H 278 M 228 T 243
F 263 Dobles 1 H 2 M 0.
MATRIMONIOS: Total 83.
DEFUNCIONES: Total 73 H 44 M 29
NACIDOS MUERTOS: Total 13 H 9 M 4.
INCERSIONES: Total 1.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

DIRECTORIO OFICIAL

— ♦ —

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

— ♦ —

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

— ♦ —

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

— ♦ —

DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno".

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$ 100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial.	1.00	Balances	300.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial.	2.00	Convocatorias y documentos similares: Por Plana o Fracción	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$ 100.00
Con Inversión hasta por „ 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por „ 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: „ 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen.

La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.